

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DEKPO STILO CIA. LTDA. .

En la ciudad de Quito, a 18 de Noviembre de 2013, a la-s diez horas, en las Oficinas de la Compañía ubicadas en la Calle Eduardo Kingman N8-139 y Leonardo Tejada, estando presentes los Socios que representan el ciento por ciento del capital social, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios,

Concurren los Señores: Bastidas Barcenas Rodrigo Omar titular de \$400 participaciones de un dólar c/u, y el Sr. Rodriguez Salazar Washington Patricio, poseedor de \$400 participaciones de un dólar c/u, y, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios con el exclusivo propósito de tratar el siguiente orden del día:

1 – Aprobación de la condición de la inoperatividad de DEKO STILO CIA. LTDA., y de su condición de disolución.

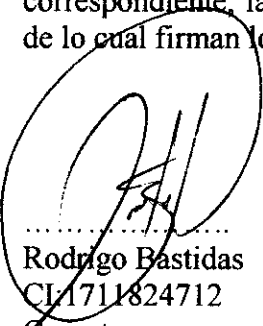
Preside la reunión el Sr. Bastidas Barcenas Rodrigo Omar y actúa como Secretaria el Sra. Alexandra Cevallos, por encargo de la Junta.

La Presidencia declara instalada la reunión y, menciona que, por disposiciones de la Superintendencia de Compañías, en sucesivas Resoluciones y, especialmente de la que Reglamenta la aplicación de las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – PYMES – de Octubre 11 de 2011, DEKO STILO CIA. LTDA. debe dar cumplimiento de esas disposiciones Reglamentarias, y adoptar el proceso de implementación de las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA – PYMES o justificar ante la Superintendencia el no hacerlo. Con esa finalidad, la Administración de la Compañía decidió adoptar los procedimientos sugeridos por la señora Matilde Cajamarca, quién ha sido consultado al respecto y quién está informado sobre el tema por ser un profesional Contador Público Autorizado.

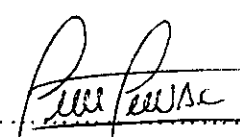
Por requerimiento reglamentario, La Junta General de Accionistas debe avocar conocimiento de ese proceso y situación especial de La Compañía y otorgar su aprobación sobre el mismo, para lo cual, la Administración de la Compañía somete a consideración de la Junta lo sugerido por el Consultor, y especialmente la circunstancia especial de transición de la Compañía de estar considerada como una Compañía en proceso de disolución, debido a la suspensión de sus operaciones regulares y a la condición de haber declarado pérdidas por más del cincuenta por ciento de su haber patrimonial, conforme se ha puesto en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, al presentar los estados financieros de la Compañía cortados al 31 de Dic. De 2011 y de 2012.

Escuchada la exposición del Presidente, y luego de algunas ampliaciones del contenido de los Estados financieros cortados al 31 de Dic. De 2011 y de 2012, la Junta, por unanimidad resuelve aprobar la disolución de la Compañía y la presentación de los estados financieros antes mencionados, ante la Superintendencia, para formalizar su disolución.

La Gerencia declara la Sesión en receso, en tanto la Secretaría redacta el acta correspondiente. Luego de treinta minutos, la Presidencia reanuda la sesión, solicita se de Lectura del Acta correspondiente, la cual se declara aprobada por unanimidad, sin modificaciones, para constancia de lo cual firman los Socios:



.....
Rodrigo Bastidas
CI 1711824712
Gerente



.....
Alexandra Cevallos
CI: 1713023305
Secretario ad hoc